



QUARENTA MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

procuramos q. se les repenga o embol-
se de la cantidad, que su interés tiene
determinada y pero lo es preciso co-
mo convenia a la Ciudad encargada
por ella en dho. punto para la
utilidad de este transcendental
al publico con preferencia a todo
y exponer a V. S. quanto congre-
honda en su perjuicio, para ademas
que en esto cumple con su deber
en el caso presente, se exime de
su responsabilidad que le resultaria
al presentarse la guerra al fin del
año teniendo el fondo la perdida
de veinte y quatro mil seiscientos
quarenta y nueve. D. veinte y dos
Mes en q. se encierra en el dia
segun la formal quenta que se
seura, si ahora no la explicare ya.
Con su inteligencia se vuelva la
Ciudad lo q. exime convenientemente
y entendiendo. D. 20. de Mayo de 1805.

